

LA EXPERIENCIA DE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS DEL VIEJO CONTINENTE A LOS LLANOS DEL CASANARE A COMIENZOS DEL SIGLO XX

FECHA DE RECEPCIÓN: 20 de agosto.
FECHA DE APROBACIÓN: 4 de septiembre.
Pp. 51-70.

Por:
*Carlos Augusto Martínez**

Resumen

A comienzos del Siglo XX fue promovida la inmigración de extranjeros para poblar diferentes zonas de Colombia. Uno de los casos más interesantes se presentó en la región del Casanare, los Llanos Orientales colombianos. Allí, un reducido grupo de alemanes migró para crear diferentes actividades comerciales, entre ellas, la exportación de plumas de garzas, cueros, compraventa de semovientes, bienes inmuebles y contratación estatal. El presente artículo pretende dar a conocer estos aspectos, aún desconocidos de nuestra historia nacional.

Palabras clave

Inmigración, fomento empresarial, contratación estatal, comercio bilateral desarrollo territorial.

*Ph D. Universidad Pablo de Olavide en Pensamiento político, democracia y ciudadanía. Magister Universidad Pablo de Olavide Pensamiento Político, democracia y ciudadanía, Pregrado Universidad Industrial de Santander en Historia.

Abstract

At the beginning of the 20th century was promoted the immigration of foreigners to settle in different parts of Colombia. One of the most interesting cases arose in the region of the Llanos de Casanare in eastern Colombia. There a small group of Germans migrated to create different commercial activities as export of feathers of herons, leathers, sale of livestock, real estate, and government contracting. This article seeks to highlight these yet unknown aspects of our national history.

Key words

Immigration, Business Development, Government Contracting, Bilateral Trade Territorial Development.

Uno de los elementos preponderantes que ayudó a consolidar la simbiosis cultural de nuestra nacionalidad de comienzos del Siglo XX, fue el relacionado con la inmigración de extranjeros a Colombia y su asentamiento. La mayoría de extranjeros inmigrantes se amoldaron a la frase bíblica, que insinúa de manera sugestiva, “nadie es profeta en su tierra”. En Colombia, los extranjeros consiguieron ser parte de la estructura social de la nación, ampliando las redes de entramado social, que configuraron procesos económicos, especialmente aquellos ligados al comercio, logrando, incluso, en muchos casos, dinámicas de movilidad económica interestatal.

Hacia finales de los años sesenta de la segunda mitad del Siglo XIX, en una carta de fecha 15 de octubre de 1868, una premisa realizada por el alemán Alphons Stübel, recorrería los corrillos de las importantes salas de junta de la ciudad de Bogotá. Tras un largo viaje por los Llanos del Meta y Casanare, el extranjero, de manera ambiciosa, afirmó que “los Llanos de San Martín y el Casanare tienen para el comercio un gran futuro y especialmente Bogotá ganará extraordinariamente, a través de una conexión con el río Meta que es mucho más adecuado para el transporte fluvial que el río Magdalena.” (Gómez, 1995). Era en realidad una halagüeña promesa de tiempos mejores o, simplemente, la retórica del viajero que obnubilado por el paisaje casi virgen

de las sabanas de los Llanos, elaboraba esta mágica expresión.

Para el caso de Casanare en el Oriente colombiano y contrario a lo que propuso el presbítero Federico Aguilar en su libro, Colombia en Presencia de las Repúblicas Hispanoamericanas, publicado en 1884, cuando relató: “... nada diré de los dilatadísimos Llanos que poseemos al oriente, pues los tendremos todavía por muchos años incultos y despoblados...”, los Llanos tuvieron la menguada posibilidad de conocer a los extranjeros y comprender que sus aportes ayudarían a construir nación en estas alejadas tierras del territorio central de Colombia. Sus contribuciones fueron fundamentales en la construcción de los procesos administrativos, especialmente en los referentes a la contratación estatal, fomento empresarial y comercio bilateral con Venezuela, entre otros.

Desde esta perspectiva, encontramos que los alemanes realizaron una labor poco conocida, pero vital en el actual departamento de Casanare. Su génesis se remonta al 19 de abril de 1907, cuando ante el Notario Público de la ciudad de Orocué y teniendo como testigos a Rafael María Carrizosa y Aurelio Acosta, se presentaron los señores Walter Cornelius, quien para el momento contaba con la edad de treinta años y Federico Speidel, comerciantes, vecinos de dicha ciudad, con capitales

provenientes de Venezuela, para conformar una sociedad colectiva de comercio, llamada: *Cornelius & Speidel*.

El valor inicial de la conformación por parte de los socios fue de 20 mil pesos oro, representados en mercancías extranjeras y productos del país. Adicional a ello, la sociedad comercial consolidaría sus esfuerzos de lucro a partir de la compra y exportación de productos de Colombia, importación de mercancías provenientes de Europa a través de Venezuela, compra venta de efectos públicos y de comercio, bienes raíces y semovientes, entre otras. Su domicilio principal quedaría consignado en Orocué. (Archivo Notarial de Orocué, folio 30, Tomo1, índice 1903-1907)¹.

La intención de esta pareja de inmigrantes alemanes se consolidó en su anhelo de exportar de una manera diferente teniendo en cuenta lo propuesto siete años antes de la constitución de la sociedad comercial en Orocué², cuando el francés Georges Brisson recomendó a los colombianos, respecto a los preparativos de la Exposición

Industrial de París de 1900: “Europa no necesita de guacas ni de flechas de los indios ni de culebras en frascos ni de pieles de tigres; estos objetos son muy interesantes para un Museo, pero no sirven para una Exposición Industrial, Comercial y Agrícola; y, precisamente, nos debemos proponer mostrar al extranjero europeo, en general tan celosamente ignorante tocante a estas tierras que aquí no habitamos entre tigres ni culebras y que no llevamos plumas en la cabeza sino que estas las llevan las señoras en sus sombreros...” (Langebaek Rueda, 2009).

La consolidación de la Sociedad de *Cornelius & Speidel* no sólo se limitó a las transacciones comerciales y mucho menos a exportar arcos y flechas. Ante Juan Antonio Gorrín, como Notario de Orocué, la persona jurídica anteriormente creada le confiere poder al francés Antonio Jouvé para que los represente ante el Ministerio de Obras Públicas del Estado colombiano en Bogotá, para iniciar el proceso que permitiera la explotación de bosques nacionales en el territorio del Meta sobre la banda derecha del río del mismo

¹ En el Archivo de Instrumentos Públicos de Orocué, se ratifica la constitución de la sociedad de Cornelius & Speidel.

² Roberto Franco en el texto: *Historia de Orocué* señala que respecto al significado del término Orocué hay dos versiones que, aunque son evidentes, parecen ser las más acertadas: la primera es de un viejo patriarca de Orocué, Don Héctor Riobueno, quien afirma que el vocablo es yaruro y quiere decir: lugar para pescar, y el segundo, de la indígena Sáliva, Carmelita Chamarraví, quien afirmó que significaba: lugar de descanso, lugar para pescar. Sin embargo existe otro documento que propone otra posibilidad de análisis: el nombre Orocué es sin duda alguna un vocablo en lengua saliva. No obstante, un hecho que ratifica su uso desde antes de 1850, apareció en la descripción del río Meta que realizó M. Palacio Faxar en su libro: *Description of the River Meta*, publicado en agosto 16 de 1816. En uno de los apartados Faxar señala que: “... *Macuco, near to the torrent orocué, is between the Island Berrio and the River Cravo...*”. Es claro, según la fuente, que el vocablo Orocué se utilizó para nombrar un riachuelo o arroyo, (Palacio, 1817).

nombre (Archivo Notarial de Orocué, págs. Tomo 1. Índice 1903-1908). No existe certeza de si esta explotación de bosques patrocinada por el Estado, especialmente en el favorecimiento a capitales extranjeros radicados en Colombia se haya realizado, pero sí hay documentos que certifican pleitos en torno a la comercialización del caucho y la compra de tierras en los alrededores de Orocué.

Los bienes que compraron Speidel & Cornelius no fueron pocos. Realizaron transacciones comerciales en el nascente casco urbano del Puerto de Orocué que empezaba a conformarse desde la plaza principal hasta la parte lateral del río Meta. La zona céntrica de lo que hoy conforma el Municipio, fue la parte más apetecida por las casas comerciales para la compra; de hecho, en diciembre 10 de 1907 otro de los grandes comerciantes de la época, Ramón Real, le vende a sus amigos Speidel & Cornelius, una casa de 18 metros de frente por 50 metros de fondo, es decir, un área aproximada de 900 metros cuadrados, ubicada en la plaza pública. Allí funcionaría una de las bodegas de acopio más grandes de su tiempo para una localidad tan pequeña. El valor de la transacción se realizó por tres mil doscientos pesos de ley en oro que serían cancelados en la ciudad de Bolívar en Venezuela (Archivo Notarial de Orocué, Tomo I. Índice:1903-1907. Folios 144-146. Acto No.42).

Así mismo, esta sociedad comercial constituida por extranjeros alemanes radicados en Orocué, adquirió una casa techada de hierro y paredes soportadas en la misma estructura en el llamado Puerto de la Plata en la localidad de Pore, con un área de ciento sesenta metros cuadrados y un valor de setecientos cincuenta pesos de ley en oro. Según los registros, muy seguramente, la finalidad de este inmueble era la de servir de punto de acopio para las mercaderías que se ofertaban en las poblaciones de Nunchía, Pore, Santa Elena de Cusiva, Chire, Trinidad y Moreno, entre otras localidades, con quienes se realizaba actividad comercial (Archivo Notarial de Orocué, Tomo I. Índice: 1903-1907. Folio 157. Acto No. 77).

Otro de los aspectos interesantes de los alemanes fue la disputa llevada a cabo a raíz del enfrentamiento jurídico motivado por la compra de unos kilos de caucho, posiblemente de contrabando. Aunque el pleito se dirime, lo interesante del proceso es que revela algunos datos que permitieron reconstruir ciertas dinámicas económicas de la época, como por ejemplo, nombres de personas, edades, credos religiosos y demás. La historia de este litigio se da en la localidad de Orocué en el año de 1913, cuando el Alcalde del puerto sobre el río Meta era Eduardo Quijano. Los móviles del asunto se presentaron a raíz “de una plancha de caucho de peso de treinta y seis o treinta y siete libras de la que

se disputaban la propiedad los señores Franzius Hermanos y *Cornelius & Speidel*, caucho que fue vendido por la señora Evangelina Moya de Sánchez...” (Archivo General de la Nación. Sección: República. Fondo: Ministerio de Obras Públicas. Serie: Baldíos. Tomo: 36. Folio: 78r).

Aunque el acto, aparentemente se realizó dentro del marco de la legalidad, se aducen consideraciones que rallan en lo penal. Es decir, se argumenta que los alemanes violaron las consideraciones de la Ley 30 de 1907 y la Resolución de 17 de abril de 1912. Además, se les inculpaba de “monopolizar los productos” y “manejar precios irracionales de los productos importados” que eran vendidos o intercambiados con los campesinos de la región. En la disputa se incluye a Franzius Hermanos porque tenían casa comercial en Orocué y, además fueron ellos, en unión con Gómez Torres, los que hicieron detener la plancha de caucho, no a Cornelius & Speidel sino supuestamente, a Carlos Riobueno, el primer ofertante ante los comerciantes delpreciado producto.

Pero uno de los datos más interesantes de este litigio aparece cuando el Alemán declara que se llama “...Juan Franzius, de cuarenta y tres años de edad, natural de Alemania, vecino de Orocué, viudo, comerciante y de religión Protestante” (Archivo General de la Nación, Sección: República. Fondo: Ministerio de Obras Públicas. Serie: Baldíos. Tomo 36. folio 102r).

Es la primera vez que en un documento público de los Llanos de Casanare se evidencia la correlación existente entre el comercio de comienzos de siglo por parte de inmigrantes extranjeros, en este caso alemanes, y los postulados del protestantismo que se basaban en comercios mucho más liberales que las conservadoras pretensiones del catolicismo. Prueba de ello, la referencia el mismo Juan Franzius cuando dice que “no me consta que en esta región de Colombia en las riberas del Meta haya gente que se pueda llamar proletaria y no es cierto que en esta plaza existan casas de comercio que obliguen a los trabajadores a venderles sus frutos; tampoco es cierto que los comerciantes de esta región extorsionen a los colonos vivientes en las riberas del río Meta. En todo Casanare o la Intendencia del Meta existe completa libertad en asuntos de comercio.” (Archivo General de la Nación, pág. Sección: República. Fondo: Ministerio de Obras Públicas. Serie: Baldíos. Tomo 36. folio 102v).

Uno de los fenómenos más interesantes sobre la construcción de la idea de atraer inmigrantes extranjeros para poblar especialmente zonas alejadas de los epicentros del poder político, ubicados en el interior del país, se presentó en todos los aspectos generales que se dieron en torno al origen jurídico de la inmigración, que terminó en la consolidación de un *Corpus Iuris*, y ante todo en una extensa composición de una serie de documentos como

Constituciones, Leyes, Decretos, Resoluciones y Artículos, que de manera original y primaria, se lograron consolidar a través de una recopilación y agrupación que refleja con marcada claridad las normas producidas por el Estado desde 1821 hasta 1920 particularmente, respecto, al problema de la migración de extranjeros al territorio nacional. La importancia de esta recopilación de normas permitió, no sólo vislumbrar la intención de la Ley en sí, sino por el contrario, brindar el conocimiento de los aspectos generales de la misma y, por supuesto, la verificación del advenimiento de la migración de extranjeros amparados por el innumerable y benéfico tratamiento ofrecido a ellos por parte de los diferentes entes gubernamentales.

Esta tendencia proteccionista hacia los extranjeros se evidenció en casos tales como la explotación de los garceros de los Llanos a partir de las gestiones realizadas por *Speidel y Cornelius*. En este sentido, uno de los primeros referentes de los que se tiene noticia al respecto, a comienzos del Siglo XX, aparece en 1904 cuando el Concejo Municipal de Orocué, mediante el Acuerdo No.8, crea un impuesto adicional al presupuesto de rentas y gastos del Municipio, denominado: Renta de Garceros. Allí se clasifican los garceros

en tres clases: los que están situados en terrenos previamente adjudicados conforme a las leyes sobre tierras baldías y cuya posesión no haya sido abandonada; los que están situados en terrenos baldíos y que hayan sido poseídos y explotados por particulares y los que están en terrenos igualmente baldíos sin que persona alguna haya adquirido derecho a ellos bajo ningún título. Además, en las determinaciones del Concejo Municipal se propone que los rematadores quedan facultados para impedir que los particulares disparen sobre las garzas que les pertenecen, por razón al remate que se les haya adjudicado (Franco, 1997, p. 153)³.

Aunque el fenómeno comercial generado a partir del usufructo de las plumas de las aves se controló desde la normatividad, la corrupción y la violencia aumentaron con la dimensión de la caza. En 1906, por ejemplo, el prefecto de la ciudad de Nunchía en el Casanare, citando una Ley Nacional de 1906 que reglamentaba el uso de los baldíos, reclamó para su distrito el usufructo de los garceros en tierras públicas. Procedió a conceder licencias a individuos para cazar en garceros específicos con la condición de que le cedieran la mitad de sus ganancias.

³ Franco señala que en Venezuela la Ley del 26 de junio de 1917, prohibía matar estas aves para conseguir las plumas. Añade que en cada garcero perecían entre 10.000 y 12.000 garzas al año, sin contar con los polluelos que morían indefensos.

Sólo los amigos del prefecto tenían la oportunidad de obtener licencia, los demás cazaban ilegalmente. Además, el funcionario también reclamó el control de los garceros que hasta ese momento quedaban dentro de lo que se consideraba propiedad privada. Cuando los dueños intentaban proteger sus derechos con las armas, se presentaban balaceras entre bandas opuestas que convertían los garceros en campos de sangrientas contiendas.

En 1910, Max Carriazo hizo un relato de incidentes de esa clase y de otros abusos y advirtió que por falta de ordenamientos, los araucanos están ahora matando la gallina de los huevos de oro (Raush, 1999, p. 404).

En el Siglo XIX y aun durante la primera mitad del Siglo XX, los llaneros estimaban a los garceros no por su belleza sino como fuente de ingresos. Mientras cuidaban sus nidadas, las aves mudaban de plumaje, desechando muchas plumas que convertían el garcero en un bosque nevado: “sobre los árboles, en los nidos colgados de ellos y en torno al remanso, la blancura de las garzas a millares, y por donde quiera, en las ramas de los dormitorios, en los borales que flotan sobre el agua fangosa de la ciénaga, la escarcha de la pluma soltada durante la noche...” (Raush, 1999, p. 402)⁴.

Otro referente sobre la explotación de los garceros aparece en un telegrama enviado por los alemanes Speidel & Cornelius, en 1910. En él se expresa la importancia de activar este ramo de la economía en la región de Orocué.

“Orocué, 11 de octubre de 1910
Sr. Ministro de Obras Públicas
Bogotá

Atentamente solicitamos S.S. ordenar que intendencia Meta dé aviso oficial por telegrafo alcaldía Orocué de la improbación remate garceros. Correo Bogotá, Orocué, tarda veinte (20) días acogida favorable nuestra petición restablecería negocios, esta región paralizados por la incertidumbre atentos servidores. *Cornelius & Speidel*.” (Archivo General de la Nación, Sección: República. Fondo: Ministerio de Relaciones Exteriores: Sección-primera. Serie: Correspondencia con la intendencia nacional del Casanare. Caja 71. Carpeta: 544. Folio 529-530).

Roberto Franco señala que entre 1884 y 1930, las plumas de garza tuvieron demanda en el mercado internacional, aunque la Primera Guerra Mundial marcó un declive en sus precios. Es en esta época, cuando en Colombia y Venezuela se dan las mayores matanzas de garzas. La explotación de este recurso se destinó a la exportación.

⁴ La autora hace referencia a lo expresado en la novela de Rómulo Gallegos, Doña Bárbara, en la que también cuenta como la recolección empezaba al amanecer y los peones empezaban en canoas, pero en su ansiedad por llegar hasta las plumas, saltaban al agua, arriesgándose a morir en mil formas imprevistas, gritando y cantando, pues el llanero nunca trabaja en silencio.

Este auge coincidió con el final de la Guerra de los Mil Días y con una aguda depresión en los precios del ganado, relacionada con altas tarifas de importación, impuestas por los gobiernos dictatoriales de Venezuela en los tiempos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. De esta forma, una libra de plumas valía más que 50 o 100 reses o cabezas de ganado (Franco, 1997, p.151)⁵.

La demanda europea de plumas que tuvo su auge durante la Belle Epoque, (1890-1914) tendría trágicas consecuencias para los llaneros y para las miles de garzas que habitaban en las lagunas, charcos y ríos de Arauca y Casanare. Este espectáculo de retorno anual de las garzas a los Llanos está vívidamente descrito en la Novela, Doña Bárbara, escrita hacia 1929 por Rómulo Gallegos:..."Y todavía estaban llegando las innumerables bandadas. Fatigadas por el largo vuelo, se detenían, balanceándose sobre las ramas

flexibles del monte del garcero, o llegaban, sedientas, hasta el borde de la ciénaga, y el monte y el agua iban cubriéndose de blancura" (Raush, 1999, p. 402) El mismo Jorge Brisson, señaló que: "entre las garzas hay muchas variedades y distinguimos entre ellas la garza morena, la paleta rosada, la candela o colorada, la garza blanca grande y pequeña, esta última principalmente da las plumas tan estimadas en Europa y es la que vale 200 pesos oro la libra, en Ciudad Bolívar lo mismo..." (Franco, 1997, p. 152)⁶.

La situación cambió, sin embargo, cuando el prodigio empleo de las plumas en la vestimenta de la mujer en Europa, después de 1890, elevó el precio de la libra a quinientos o hasta mil dólares por una "griffa"; es decir, la pluma más pequeña de la chumbita. Atraídos por la perspectiva de rápidas ganancias, hombres armados invadieron los garceros para matar las aves, en lugar de esperar a que soltaran las

⁵ Las plumas de garza provienen de dos especies de aves acuáticas, las cuales son la garza blanca o real, *Casmerodius Albus Egretta*, y la garza calzada o garza chumbita, *Egretta Thula Thula*. Cuando el invierno entra al Llano y se forman extensos esteros y lagunas, bandadas de estas dos especies de aves comienzan su periodo de reproducción. A partir de este momento comienzan a desarrollar nuevas plumas principalmente en el dorso, conocidas con el bello nombre de plumas nupciales. Posteriormente, anidan en inmensas colonias en los esteros, junto con otras especies de aves acuáticas. Estos ecosistemas, conocidos localmente como garceros, son de muy alta productividad biológica, dada la convivencia de peces, reptiles, mamíferos y otras aves en un área relativamente reducida. Dentro de los Hatos se desarrolló un proceso de extracción de plumas de garza, utilizando métodos que terminaron por amenazar la extinción de varias especies de estas aves.

⁶ La demanda era mayor por las plumas de la garza chumbita, que mide entre 48 y 63 centímetros. Una libra de griffa, nombre utilizado para las plumas de la chumbita, requería la producción de 560 aves, y mientras una libra de aigrettes, denominación genérica para las plumas de garza en términos franceses, costaba 500 pesos, una libra de griffa, valía el doble. Se dice que diez plumas pesaban un gramo y cinco mil, es decir el producto de 70 garzas, pesaba una libra.

plumas naturalmente. La masacre de las aves adultas condenó a los polluelos. Se calcula que en cada garcero mataban de diez a veinte mil aves. (Becerra, 2008, p.81). Un sacrificio de la fauna en aras de que las mujeres europeas, “trataban de realzar su atavío con verdaderas cascadas de encajes, enorme cantidad de adornos bordados y sobre todo plumas, siendo las más populares las de avestruz y de garza” (Loy, 1976, p. 24).

Una detallada descripción de la forma cómo se realizaba el funesto ejercicio de comerciar con garzas lo describe, según Jorge Franco, el autor, P.L. Bell en su libro: *Venezuela: A Commercial and Industrial Handbook*, publicado en Washington en 1922: “...en junio las plumas comienzan a aparecer en la espalda del ave, en el hombro del ala. Estas pequeñísimas y finas plumas son llamadas por los que elaboran los adornos, Plumas Nupciales y son consideradas las más valiosas, pero se debe matar al ave para obtenerlas. Para finales de julio las plumas no se han desarrollado todavía completamente pero son muy limpias y finas y son clasificadas como extra finas, pero se debe matar el ave para obtenerlas. A lo largo del mes de agosto y hasta el 15

de septiembre y además durante el mes de octubre, las aves comienzan a perder las plumas en la época de la muda de plumas... ya en los pueblos, los comerciantes clasificaban con mucho cuidado las plumas de acuerdo con criterios de tamaño y apariencia, las amarraban en bulticos y las empacaban para exportar en pequeñas cajas de zinc o latón...” (Franco, 1997, p. 155; Franco, 1997)⁷.

La región de Orocué no tenía la riqueza en garceros con que se contaba en Arauca o en el Apure Venezolano por las características mismas de su topografía, siendo las sabanas de la región de Orocué más altas, o mejor, con una menor cantidad de esteros: incluso, en los bajos ríos Pauto, Ariporo y Casanare, la riqueza era mayor. Sin embargo, en el área de Orocué eran conocidos los garceros de San Miguel, el Estero de los Cachicamos en el río Guirripa y la red de esteros entre Caviona y Carijen, en la otra banda del río Meta. Los comerciantes de Orocué también acopiaban las plumas por fuera de la jurisdicción del Municipio. Tal vez por esta razón, para 1909, la producción de Orocué era en promedio de 150 libras, mientras que la de Arauca era menor.

⁷ La explotación de las aigrettes comenzó en Venezuela en 1884 y dió grandes utilidades al gobierno y a los particulares. Durante los primeros ocho años de la industria, las aigrettes valían de 700 a 800 bolívares (135 a 154 dólares), por kilo. El precio aumentó en el periodo comprendido entre 1896 y 1901 a 1.000 bolívares (579 a 772 dólares) por kilo de plumas de la chumbita. Con posterioridad a 1901 el precio bajó, aumentando otra vez en 1913 a su máximo de 1.800 bolívares por kilo de las plumas de aigrettes y 6.000 a 8.000 bolívares (1.158 a 1.544 dólares), de las de chumbita.

En varios documentos de comienzos de siglo, se hace referencia al comercio de pluma de garza. En efecto, en mayo de 1905 llegó a Ciudad Bolívar, en Venezuela, el vapor Boyacá de don Ramón Real, procedente de Orocué con productos destinados a la exportación, entre los que se contaron, 2.695 kilogramos (dos kilos y medio) de plumas, por un valor de 180 pesos. En la sucesión del hato San Emigdio, en jurisdicción del Municipio de Trinidad y que fuera de Aquiles Lugo, se incluía la riqueza de las plumas de garza como un derecho más por considerar cuando se disputaban derechos y acciones sobre partes del mismo, entre sus herederos y terceros adquirientes. Otro caso se referencia en el testamento de Nicolás Daza de la localidad de Cravo Viejo, donde se manifiesta que deja ganado, caballos y yeguas en las sabanas de Santa Inés y Buenos Aires, 4 a 5 quintales de cueros, un poco de pluma de garza y otros objetos de uso personal. Daza muere el 15 de noviembre de 1900, pero su sucesión no tiene lugar sino hasta después de la Guerra de los Mil Días, en 1903 (Franco, 1997, p. 158).

En los anuarios estadísticos y de comercio exterior de Colombia, aparecen series de información en las que se refleja la exportación de plumas de garza; es importante conocer que entre 1906 y 1925 se exportaron un total de 6.200 kilogramos de plumas por un valor total de 243.575 pesos. Se presenta entonces, el año 1909 como

el de mayor volumen de exportación con un total de 1.646 kilogramos. Estos datos corresponden lógicamente a la versión oficial, sin contar el contrabando (Franco, 1997, p. 161).

El caso de Venezuela es más escalofriante en términos del deterioro faunístico, pues entre los años 1910 y la primera mitad de 1919, se vende un total de trece toneladas y media de plumas en cerca de diez años de explotación, registrándose como el año de mayor exportación, 1913, con un total de 2.682.288 kilos de plumas, un poco más de dos toneladas y media, de las cuales Francia importó 1.849 kilos, Estados Unidos, 196 kilos y Alemania, 215 kilos (Franco, 1997, p. 162).

Afortunadamente, para las garzas, los cambios de la moda que sobrevinieron con el estallido de la Primera Guerra Mundial, anunciaron el fin del despreciable comercio. En agosto de 1914, los trajes de mujer seguían teniendo las complicadas líneas del pasado, pero los sombreros eran más sobrios y los materiales más sencillos. Para 1915, los modistos recortaron la falda y reemplazaron el pródigo empleo de las plumas por una sola, como ocasional detalle decorativo. El impacto en la demanda de plumas fue inmediato; en ese año, el precio de los penachos y las grifas cayó en un ochenta por ciento. Entretanto, el vigoroso cabildeo de las sociedades protectoras de animales de los Estados Unidos y de Europa, logró que se introdujeran leyes prohibiendo

la importación de plumas. En Arauca y Casanare, prosiguió la caza de garzas, pero la disminuida demanda, las bajas ganancias, la legislación restrictiva y el exterminio, casi total de las garzas, redujeron las exportaciones de un tope de casi 250 libras al año, a 50 en 1926 y, menos aún, en los años que siguieron (Raush, 1999, p. 404).

Una de las consecuencias ecológicas presumibles de la destrucción de garzas y garceros fue planteada por Ernesto Camejo, en su texto, *Breves Apuntaciones sobre Arauca*, publicado por Escuelas Gráficas Salesianas en Bogotá en 1940: “no se sabe si por coincidencia o por influencia, pero lo cierto es que desde la destrucción de las garzas en las sabanas de Arauca, la peste en las bestias se ha hecho endémica; de tal suerte que de las miles y miles de bestias que existían a principios del siglo que corre, hoy es magnífico negocio traerlas del Tolima, para venderlas a los dueños de hatos y fundaciones, porque las criollas que había, se agotaron...” (Franco, 1997, p. 164).

Pero más allá de las transacciones con plumas de aves, la primera actuación jurídica de la que tenemos noticia por parte de Franzius Hermanos se presenta a raíz de la reclamación realizada con motivo de la Guerra de los Mil Días, conflicto bélico bipartidista que se presentó en Colombia, justo en el cambio del siglo XIX al siglo XX. Los hermanos reclaman las pérdidas ocasionadas por este conflicto al

Ministerio de Relaciones Exteriores el 4 de abril de 1904 (Archivo General de la Nación, Sección República. Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección: Segunda. Caja: 97. Carpeta: 406. Folios 28v-30v.).

Su misma existencia en el departamento de Casanare se evidenció en las declaraciones de Elisio Medina, quien se refería a estos comerciantes y a las ventajas de introducir mercancías vía los ríos Orinoco, Meta y Pauto, obteniéndolas a más bajo precio que las introducidas por el Magdalena “...el señor Ramón Real, el señor José Bonnet y los señores Franzius Hermanos... actualmente introducen la mayor parte de las mercancías que se consumen en Casanare.” (Franco, 1997, p.116). Así, también contaban con diferentes razones sociales, entre ellas *Franzius Aguilar & Cía*; la más común, *Franzius Hermanos y, Franzius & Cía*. De la misma manera, se puede certificar que tuvieron una compañía en Bogotá, llamada *Franzius & Uribe*. “Los Hermanos Franzius estaban, por lo general, el uno en Europa y el otro en Colombia. Hacían negocios de exportación de productos del país con énfasis especial en plumas. Exportaron vía Bogotá y Barranquilla a New York, aunque aprovecharon, cuando esto era posible, la salida vía Ciudad Bolívar.” (Franco, 1997, p. 121).

La correspondencia del administrador de la aduana del Meta en Orocué, Juan García Armero, consigna que en diciembre de 1904, Juan Franzius,

dueño de la piragua colombiana: La Francia, envió con destino a Ciudad Bolívar, 398 bultos de café y cueros de res. En Angostura o Ciudad Bolívar, la mercancía se consignaba en la Casa de Comercio de Palazzi Hermanos y se enviaba al exterior. Por su parte, Karl Franzius vivía en Bremen, pero con la Primera Guerra Mundial pasó a la ciudad de Ámsterdam desde donde se facilitaban los negocios pues Alemania estaba bajo el régimen de economía de guerra y los productos de lujo, como las plumas, eran gravados con aranceles altos.

Roberto Franco señala: “tenemos dos fragmentos de cartas de los Hermanos Franzius que citaremos a continuación. La primera, del 4 de noviembre de 1915 es enviada a Juan Franzius a Bogotá por parte de su hermano en Bremen: ...veo por su carta que algunos colombianos nos piensan mandar plumas. Si las mandan a Copenhague por correo o también a Otten, yo tendré gusto de realizarlas. Han ofrecido últimamente otra vez M 2.800. Piel de mono se mandan también por correo...no debe hacer ilusiones muy grandes a los amigos de las plumas, mejor es después... la impresión cuando se vendan bien. No debe descuidar a su encargado en Bogotá de dar un despacho eficaz y bien organizado a la pluma, pues de allí depende la pronta llegada que es muy importante, porque si llega después

de la guerra puede llevar un chasco. No se duerma en este sentido que es muy esencial. Pronto despacho en Barranquilla. Karl Franzius.” (Franco, 1997, p. 122)

La segunda carta, se refiere principalmente a precios de plumas y es enviada por Karl Franzius desde Ámsterdam en septiembre de 1916, a Juan Franzius en Orocué: “...si manda plumas para mí, sírvase mandarlas al señor a quien manda las otras plumas -cúbranse de esta plaza- y no más justo que es carero [sic]. De las tres cajas que llegaron puede vender las cortas que son las que ahora solicitan al precio de K 1.800 (860 gr.), las otras sin vender pues no hay demanda... plumas primera vale K 2.700 pero nominalmente. Puede comprar la corta pues si es bonita se obtiene hasta K 2.400” (Franco, 1997, p. 122-123)⁸.

Otro aspecto relevante de las actividades relacionadas con la gestación de empresa a comienzos del siglo XX en los Llanos de Casanare, fue la constitución de Casas Comerciales. Un claro ejemplo de ello lo evidenciaron Juan Franzius y Jorge Siebert quienes constituyeron una Sociedad Colectiva de Comercio, el 23 de abril de 1909 bajo el nombre de Franzius Hermanos. Aunque el punto central de las actividades comerciales fue Orocué, hay evidencia de que estos inmigrantes extranjeros tuvieron

⁸ Estas cartas son del archivo personal de Rafael Hernández en Orocué.

actividades y casa comercial en la ciudad de Támara, en el piedemonte de los Llanos de Casanare, pues Juan Franzius le dio poder a Guillermo Díaz, vecino de Nunchía, para que en su nombre vendiera la Casa Comercial que tenían instalada en la vecindad de Támara. (Archivo Notarial de Orocué, p. Tomo II. 1905-1910. Folio 39. Acto No.14 de 19 de agosto de 1909)

De igual manera, Franzius como un comerciante de la región de los Llanos colombo-venezolanos expresa el estado de las condiciones en que se encuentra el comercio entre el puerto de Orocué a orillas del río Meta y Venezuela: “Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Presente. Tengo el honor de informar a Vuestra Señoría sobre el estado de las condiciones en que se encuentra el comercio de la plaza de Orocué con respecto a las relaciones con Venezuela. Como el desarrollo comercial, agrícola e industrial depende exclusivamente de la libertad completa de navegación en lo que se refiere a la región oriental de Colombia, es el punto de mayor importancia obtener por medio de tratados con Venezuela, que se declare libre la navegación para buques colombianos desde el puerto de Ciudad-Bolívar hasta la embocadura del río Meta. En la actualidad es prohibida por parte de Venezuela la navegación para buques colombianos aunque sean menores, como lanchas y canoas. Hubo dos vapores en años pasados que hacían la carrera entre los puertos de Ciudad-Bolívar y Orocué, pero desde

que se monopolizó esa navegación por una compañía venezolana, quedaron excluidos los buques colombianos de toda competencia. Mientras antes llegaban dos vapores casi cada mes a Orocué, ahora apenas llegan dos en cada año; de ahí podrá deducirse la decadencia en el movimiento comercial. Uno de los motivos de la prohibición de la navegación para buques colombianos era el privilegio que obtuvo la compañía venezolana para las leñas en el Orinoco, pero eso no impide a la compañía venezolana para cortar en los bosques colombianos toda la leña que necesite, sin que jamás, por parte de Colombia, se hubiera pedido una recompensa. El tránsito de las mercancías extranjeras destinadas para el puerto de Orocué fue gravado recientemente, y los cargamentos son sometidos a una revisión aduanera en Venezuela, como si fuesen destinados para ese país; esto ha dado lugar a muchos comisos y multas muy fuertes, por la razón que la denominación de muchas mercaderías en Venezuela es distinta a la colombiana.

No habría ninguna ventaja para el comerciante, declarar mal las mercaderías en Venezuela. Creo que en ningún otro país se abran los cargamentos de tránsito. Además cobra Venezuela impuestos fuertes sobre las producciones colombianas. De Orocué se exportan cueros de res, café, cueros de venado, caucho etc., y todos estos productos son gravados con derechos de diferentes nombres, como derechos de Estado “derechos municipales”, de

exportación, de guerra y marina”, que en su totalidad representan frecuentemente un diez hasta quince por ciento del valor de mercado de esos productos. Hace cerca de diez años que se cobran estos impuestos, y ello ha sido motivo para que se deje de exportar algunos artículos por la vía del Orinoco. Soy de opinión, que si a las producciones venezolanas se les concedieran franquicias aduaneras en la aduana de Orocué, Venezuela dejaría de cobrar los impuestos de tránsito sobre mercancías y sobre las producciones colombianas. Aún no se aprovecha en debida forma la vía fluvial del río Meta, pues es lo más probable, que si la navegación se declarase libre, no solamente se haría el tráfico de tránsito, sino que de los departamentos de Boyacá, Tundama y Cundinamarca se establecería un comercio de víveres con la Guayana, y otros cargamentos, que hoy trasmontan las cordilleras para llegar a un puerto de mar, saldrían por la vía de Orocué y Ciudad-Bolívar. Este nuevo movimiento comercial llamaría brazos a la región de los llanos los que están despoblándose más y más por la falta de facilidades. Sería un alivio grandísimo para los criadores de ganado, si ellos pudieran exportar sus ganados a Ciudad-Bolívar, de donde salen nuevamente a las Antillas, De merara etc. Siendo la cría de ganado la base de todos los movimientos de los Llanos y no pudiendo competir los criadores de Casanare con los de las sabanas de Corozal, por la dificultad de los transportes para los primeros, sería la única salvación, si

estos pudieran exportar sus ganados por la vía de Venezuela. Como se tiene conocimiento, que pronto llegará a esta capital un representante de Venezuela, ruego al señor Ministro que se tenga en cuenta mi relación, llegado el caso de poder tratarse sobre estos asuntos. Soy de usted atento y seguro servidor. Bogotá. Abril 18 de 1910. Juan Franzius” (Archivo General de la Nación, Sección: República. Fondo: Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección: Primera. Serie: Aduanas y Tránsito Fronterizo. Caja: 859. Carpeta: 492. 1910. Folios 141-144.)

La compañía instaurada en Orocué, a diferencia de sus competidores, se dedicaba a comercializar productos con Barranquilla, puerto ubicado sobre el Atlántico en la zona norte de Colombia. De hecho, Juan Franzius le confirió poder especial a los señores, A. Palacio & Cía., de Barranquilla, para que en su nombre se recibieran las mercaderías que llegaban del exterior para estos empresarios extranjeros ubicados en los Llanos de Casanare.

Se puede afirmar que los inmigrantes extranjeros lograron, de primera mano, fundar casas comerciales, iniciar procesos de comercialización de ganado, cueros, plumas de aves y un sinnúmero de artículos que a través del río Meta llevaban hasta Ciudad Bolívar en Venezuela con rumbo transatlántico. Se podría decir, sin viso de incertidumbre, que estos comerciantes permitieron a los europeos conocer lo más selecto

de las pieles, plumas y especias de los Llanos de Casanare.

Así mismo, los alemanes Federico Speidel y Walter Cornelius, anclaron sus intenciones comerciales en el puerto de Orocué a orillas del río Meta, consolidando una de las empresas más prominentes, que para la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX, condensó interesantes capitales de trabajo representados en semovientes, bienes inmuebles, bodegas, haciendas y aun empréstitos a particulares.

Fue tan relevante la presencia de los extranjeros en los Llanos de Casanare que uno de los momentos más

interesantes de este episodio de la historia reciente, se verifica a partir de la explotación de las plumas de garza, el manejo de los estancos de la renta de aguardientes, la explotación de las maderas de los bosques considerados nacionales, dentro de las que se encontraba el apetecido caucho. Por ello, se comprueba cómo los gobiernos nacionales en su anhelo de poblar el territorio generan dependencias con los llamados países del primer mundo, considerando vital este desarrollo para el fortalecimiento de los engranajes agroindustriales del Estado Nación en proceso de gestación.

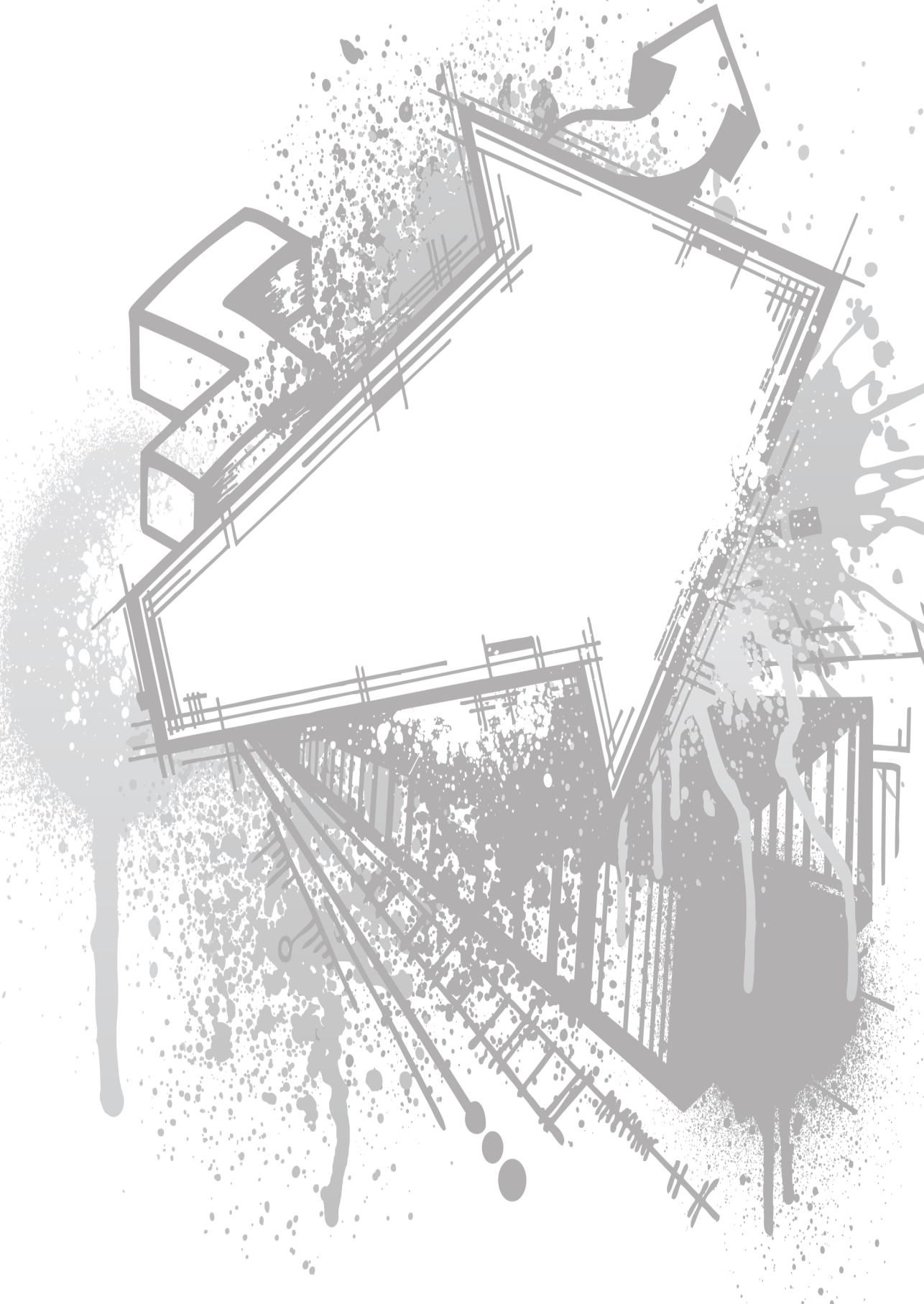
CONCLUSIONES

Se demuestra cómo las regiones más apartadas del interior del país, como el caso de los Llanos de Casanare, a pesar de tener una migración extranjera incipiente, convierten a los migrantes en los puntos de referencia para las actividades comerciales, los diferentes negocios jurídicos e inclusive, en asesores de los gobernantes de turno. De hecho, la región de Casanare logró, a partir de la influencia de los alemanes, constituir relaciones que trascendieron las fronteras ribereñas de los ríos Meta y Orinoco, consolidando uno de los primeros modelos de comercio ultramarino y transcontinental.

De esta manera, Casanare con su extensión, riqueza, pobreza y olvido, logró a comienzos del siglo XX, debido a la gestión de hombres como Juan Franzius, Walter Cornelius, Federico Speidel y otros, consolidar un tránsito

y tráfico comercial con los puertos de Ciudad Bolívar (Venezuela) y Orocué (Colombia), gracias a su generosa visión que pretendió convertir estas incipientes regiones en puntas comerciales para el mundo.

Los procesos de inmigración no fueron sólo promovidos para las grandes zonas conocidas y ya colonizadas, sino que se crearon y formaron para esa otra Colombia que, desde el establecimiento del nuevo orden republicano, pretendía dar a conocer a esa otra región marginada y olvidada como es el caso de los Llanos de Casanare. Pese al desconocimiento, esta región logró crear el interés de un grupo de extranjeros que vio más allá del mal clima, de los asaltos de los indios, de las epidemias y de la falta de gobierno, una alternativa y una buena manera de ganarse, no sólo la vida, sino un sitio en la historia nacional.



REFERENCIAS

Archivo General de la Nación. Sección República. Fondo Ministerio de las Relaciones Exteriores. Sección: Segunda. Caja: 97. Carpeta: 406. Folio 28v-30v .

Archivo General de la Nación. Sección: República. Fondo: Ministerio de Obras Públicas. Serie: Baldíos. Tomo 36. folio 102r.

Archivo General de la Nación. Sección: República. Fondo: Ministerio de Obras Públicas. Serie: Baldíos. Tomo 36. folio 102v.

Archivo General de la Nación. Sección: República. Fondo: Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección: Primera. Serie: Aduanas y Tránsito Fronterizo. Caja: 859. Carpeta: 492. 1910. Folios 141-144.

Archivo General de la Nación. Sección: República. Fondo: Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección-primera. Serie: Correspondencia con la Intendencia Nacional del Casanare. Caja 71. Carpeta: 544. Folio 529-530.

Archivo General de la Nación. Sección: República. Fondo: Ministerio de Obras Públicas. Serie: Baldíos. Tomo: 36. Folio 78r.

Archivo Notarial de Orocué. Tomo I. Índice: 1903-1908. Folio 21.

Archivo Notarial de Orocué. Tomo I. Índice 1903-1907. Folios 144-146. Acto No. 72.

Archivo Notarial de Orocué. Tomo I. Índice: 1903-1907. Folio 157. Acto No. 77.

Archivo Notarial de Orocué. Tomo I. Índice: 1903-1907. Folio 93-95. Acto N. 54.

Archivo Notarial de Orocué. Tomo II. 1905-1910. Folio 39. Acto No.14 de 19 de agosto de 1909.

Becerra, H. F. (2008). La pluma de Garza. Revista CARIBABARE. Colombia, Centro de Historia de Casanare, p.81.

Franco, R. (1997). *Historia de Orocué*. Colombia: Kelt Colombia/Ecopetrol.

Gómez, J. (1995). Alphons Stübel y Whilelm Reiss: Dos viajeros Alemanes en la Colombia del siglo XIX. *Boletín Cultural y Bibliográfico* XXXI(35). Colombia.

Langebaek, C. H. (2009). *Los herederos del pasado: Indigenas y pensamiento criollo en Colombia y Venezuela Vol. II*. Colombia: Universidad de los Andes.

Loy, J. (1976). *Elegancia, ecología y garzas*. Américas, 10(28) p. 24.

Palacio, M. (1817). *Description of the River Meta. The Journal of Science and the Arts*. Recuperado, http://books.google.com.co/books?id=KBE_AAAAYAAJ&pg=PA139&lpg=PA19&dq=Description+of+the+River+Meta+Palacio+Faxar

Raush, J. (1999). *La frontera de los llanos en la historia de Colombia. 1830- 1930*. Colombia: Banco de la República/El Áncora.